

Expediente: 1646/93-I2-I
Carátula: SALAS JUAN ANGEL C/ EXPRESO SIL-NOR S.R.L. Y OTRO S/ COBROS S/ INC. EJEC. HON. PROM. DRA. MACIAS S/ INCIDENTE DE MEDIDA DE NO INNOVAR

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALAS, JUAN ANGEL-ACTOR
900000000000 - EXPRESO SIL NOR S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - GARCIA, GILBERTO-DEMANDADO
900000000000 - GARCIA, MARIO GILBERTO-TERCERO
900000000000 - GARCIA, RAUL MARCOS-TERCERO
900000000000 - MACIAS, RITA MARIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PAVONE, TERESA CLAUDIA-MARTILLERO PUBLICO
20111348600 - PEREZ, ROQUE DOMINGO-ADQUIRENTE

Hola Pao

Este no lo entiendo: me podes explicar que sera todo eso de los dos expediente que estarian conectados y no se por que o para que?

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1646/93-I2-I



H105015566128

JUICIO: SALAS JUAN ANGEL c/ EXPRESO SIL-NOR S.R.L. Y OTRO S/ COBROS S/ INC. EJEC. HON. PROM. DRA. MACIAS s/ INCIDENTE DE MEDIDA DE NO INNOVAR.- EXPTE. N° 1646/93-I2-I 6°.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación ingresada en fecha 13/03/2025, por el letrado LEZANA, por derecho propio:

En atención a las constancias de autos y del incidente N° 1646/93-I2-I y lo solicitado: estese a lo dispuesto en providencia de fecha 03/02/2025 Y 25/02/2025 en el incidente mencionado.

Se aclara al presentante, que teniendo en cuenta la cuestion planteada (privacion de uso y usufructo), deberá iniciar una acción autónoma por ante el tribunal competente. - 1646/93-I2-I PCRA

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.